

		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION					
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION		CODIGO		CON-FTO-128			
		VERSION		3			
		VIGENCIA		10/3/2025			
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		381-2026	CONTRATISTA	SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO	Nit/Cedula	1.129.572.940 DE BARRANQUILLA	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.		VALOR \$	\$34.510.000	CDP No	585 RP No 195	
PLAZO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ACTA DE INICIO	07 DE MAYO DE 2026	Adición No 1 \$	CDP Adición No	RP Adición No	
Prórroga fecha	Fecha	Poliza No					
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA							
MES A CERTIFICAR	MAYO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)					
1. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de Ginecología y Obstetricia en la atención integral de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención Ginecología definidos por la institución para la prestación de los servicios de Ginecología de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas		ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)			EVIDENCIA (Supervisor)		
		Actividades de consulta médica especializada en ginecología, obstetricia, mas ecografías obstetricas y ginecológicas los días 1, 2,3,4, mes de JUNIO de 2026.			Cumple con lo establecido. Se registra en CNT módulo de historias clínicas		
2. Presentar la programación de su agenda de consulta externa y cirugía a más tardar el primer día del mes a la subgerencia área de agendamiento (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.		Se realiza charla de revisión de la guía de diagnóstico y manejo de la preeclampsia y eclampsia.			No fue requerido en el periodo objeto de cobro		
3. Dar cumplimiento al agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados		Se realiza el adecuado diligenciamiento de historia clínica de acuerdo a los estándares del programa CNT, y paralelo a ello se realiza el correcto y oportuno diligenciamiento de fichas de notificación. En ese mismo sentido se procura el adecuado diligenciamiento de los códigos CIE-10, y RIPS, con el fin de optimizar los procesos de facturación y reporte de eventos especiales.			Se realizaron las consultas correspondientes ultrasonografía pélvica ginecológica transvaginal, ultrasonografía obstétrica transabdominal, biopsia en sacabocado de cuello uterino (exocervix) conización nccc consultas de control y consultas de primera vez.		
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos). Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recibo al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes. PARÁGRAFO: Se deberá garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización de formulación MiPRES y juntas médicas.		Se realiza el adecuado diligenciamiento de historia clínica de acuerdo a los estándares del programa CNT, y paralelo a ello se realiza el correcto y oportuno diligenciamiento de fichas de notificación. En ese mismo sentido se procura el adecuado diligenciamiento de los códigos CIE-10, y RIPS, con el fin de optimizar los procesos de facturación y reporte de eventos especiales.			Se realizaron las consultas correspondientes ultrasonografía pélvica ginecológica transvaginal, ultrasonografía obstétrica transabdominal, biopsia en sacabocado de cuello uterino (exocervix) conización nccc consultas de control y consultas de primera vez.		
5. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Asimismo, apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Ginecología y Obstetricia, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.		Se realiza charla de revisión de la guía de diagnóstico y manejo de la preeclampsia y eclampsia.			No fue requerido en el periodo objeto de cobro		
6. Dentro de la ejecución de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetado al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanización de la ESE		Se brinda trato humanizado tanto a los pacientes como a su familia, entendiendo las necesidades psicosociales del entorno que lo rodea.			En las rondas médicas se ha evidenciado la humanización del servicio.		
7. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios.		Durante el periodo reportado no se presentaron objeciones, quejas o llamados de atención relacionados con la calidad, calidez u oportunidad en la atención brindada a los usuarios.			Se evidencia que no se registraron PQRS ni observaciones durante el periodo.		
8. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención		Se brinda trato humanizado tanto a los pacientes como a su familia, entendiendo las necesidades psicosociales del entorno que lo rodea.			En las rondas médicas se ha evidenciado la humanización del servicio.		
9. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de los diferentes procesos.		Durante el periodo reportado no apoyé las actividades de vigilancia epidemiológica. No se presentaron eventos de interés en salud pública que requirieran notificación al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) durante el periodo evaluado. Así mismo, no fui convocado a Comités Institucionales durante el periodo reportado.			No fue requerido en el periodo objeto		
10. Informar a los usuarios y a los familiares de manera clara y sencilla, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronóstico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma, se deberá dejar registro en la historia clínica.		Durante el periodo reportado informé a las usuarias y, cuando fue pertinente, a sus familiares de manera clara y comprensible sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronóstico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma, dejando registro oportuno y completo en la historia clínica, garantizando la continuidad, seguridad y calidad de la atención conforme a los protocolos institucionales.			Se evidencia cumplimiento de la obligación de informar a los usuarios y registrar en historia clínica según protocolos institucionales.		
11. Apoyar y fortalecer las competencias de los médicos generales en su campo de conocimiento en Ginecología y Obstetricia, involucrando a los médicos en las valoraciones, consultas, respuesta a interconsultas y actos quirúrgicos que haya lugar.		apoyo a los medicos cuando se requiere.			se verifico el apoyo a los medicos		
12. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoría Médica		los dias de cosulta estoy atento a las solicitudes por parte de facturacion.			se verifica, cumple con lo establecido por parte de la subgerencia científica.		
13. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.		se esta atento a cualquier solicitud			se esta atento a cualquier solicitud		
14. Verificar con el área de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas.		se realizo el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre adecuado de las historias clínicas correspondientes.			actividades		
15. Participar de los Comités Técnico Científico, Comité de Historias Clínicas, Auditoría Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.		No fueron asignadas otras actividades.			No fueron asignadas otras actividades.		

16. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	se hace un buen manejo de la ética profesional	se le da seguimiento a las PQR donde refleja que el Dr no tiene requerimiento alguno
17. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las demás actividades que le designe el supervisor acorde al objeto contractual.	No fueron asignadas otras actividades.	No fueron asignadas otras actividades.
18. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	se cumple con los estándares de habilitación	se verifica que cumple con lo establecido por parte de la subgerencia científica.
19. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se evidencia uso adecuado de los EPP dentro del consultorio médico y en el área de urgencias y hospitalización, se hace énfasis en realizar uso de los EPP en caso de llegar a valorar a pacientes respiratorios y/o sospecha de eventos de interés en salud pública que requieran aislamiento	Se recomienda el uso de los EPP como barrera de seguridad del paciente y de protección personal, así como el reporte de los eventos de seguridad y de interés en salud pública.
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR		
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.		
BALANCE FINANCIERO		
Valor del Contrato Inicial	\$ 34.510.000	MAYO \$ 2.496.000
Adición		JUNIO \$ 5.011.200
Total	\$ 34.510.000	
		valor \$ 7.507.200
		% 22%
Firma contratista	Supervisor	MARCELA CASTRO VIVANCO
		SUBGERENCIA CIENTIFICA